

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo comunitario

I. MUNICIPALIDAD COMUNA RETIRO
Secretaría Municipal
DECRETO RECTIFICADO
POR DECRETO N° 3298
DE FECHA 01. Dic. 2011.

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
[29 NOV 2011]
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3.269 /
RETIRO, 29 NOV. 2011
VISTOS:

- 1.- Convenio del Programa Fortalecimiento OMIL, celebrado entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE y la Ilustre Municipalidad de Retiro con fecha 11 de Julio de 2011.
- 2.- Decreto Exento N° 2.301 de fecha 19 de Agosto que aprueba el convenio de colaboración y sus transferencias de recursos correspondientes.
- 3.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo 10, N° 3 de su reglamento.
- 4.- Renuncia del profesional a cargo del programa a contar del día 15 de Diciembre de 2011 y la necesidad de que el programa sea retomado por un nuevo profesional que de cumplimiento a lo establecido en el convenio y las metas del programa.
- 5.- La continuidad que se debe dar al programa de fortalecimiento OMIL Chile Solidario.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO

- 1.- Que se requiere contratar los servicios de un profesional para dar cumplimiento a las metas del programa establecidas para el 15 de diciembre de 2011; que a partir de esa fecha deberá asumir íntegramente las labores de intermediación laboral hasta el 15 de febrero de 2012 un nuevo profesional dando cumplimiento y seguimiento a los beneficiarios Chile Solidario incorporados en la base de datos del OMIL.
- 2.- Que el profesional individualizado cuenta con la experiencia necesaria para abordar las temáticas que el programa exige y así dar cumplimiento efectivo a la etapa final de la intervención laboral y los informes finales requeridos para dar término al programa 2011.

DECRETO:

- 1.- Contrátese el servicio de ejecución de intermediación laboral a la persona que se individualiza a continuación:
 - Verónica Farias Salazar, RUT. 12.185.368-K
- 2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$900.000.- retención del 10% incluida, por concepto de pago de ejecución de programa de intermediación laboral en beneficiarios programa Fortalecimiento OMIL Chile Solidario, seguimiento de los beneficiarios y elaboración de informes finales del programa a partir del día 1 de Diciembre de 2011 al 15 de febrero de 2012.
- 3.- Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 214.05.00.000.000.081 "Convenio del Programa Fortalecimiento OMIL Chile Solidario"

(continua al reverso)

I MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
29 NOV 2011

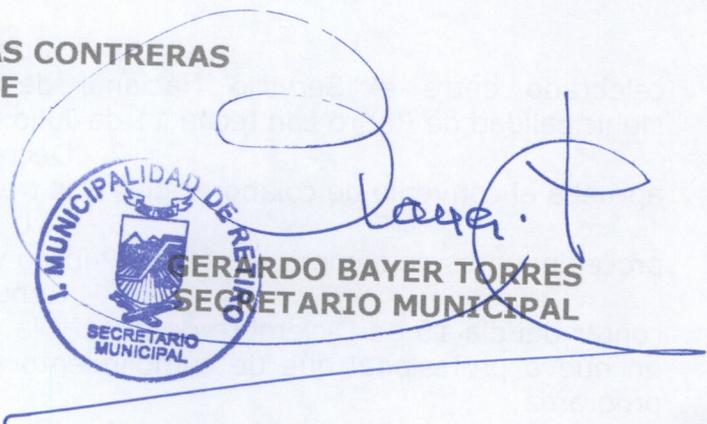
ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



**PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE**



**CLAUDIA PAREADA FRANCO
JEFE(S)
UNIDAD DES. COMUNITARIO**



**GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS**
Aprobado DEPTO. presupuestaria y financiera

PCC/GBT/SMH/CPF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /